

# La Provincia Gaditana.

ÓRGANO DEL PARTIDO CONSTITUCIONAL.

SUSCRICION.

En Cádiz: 10 reales al mes. En los pueblos de la provincia, 12 rs. al mes.—En el resto de España trimestre adelantado 36 rs.—Números sueltos del día, un real.—Idem atrasados, 2 rs.

LA CORRESPONDENCIA

A SU DIRECTOR.

INSERCCIONES.

Comunicados á real la línea.—Anuncios á precios convencionales, los que se admitirán á cualquier hora en la tipografía de LA PAZ, Cristóbal Colon, núm. 9. y Sacramento, 64.

AÑO II.

CADIZ VIERNES 14 DE MARZO DE 1884

NÚM. 204

## OTRO PUNTAPIE.

En la cuestion electoral que se prepara en Medina Sidonia, quiso tomar parte activa el elemento de Maroto, y en efecto, el Sr. Genovés utilizó para el cargo de puntilleros á dos desgraciados que sirven al que le paga, sin conciencia y sin corazon.

Despues de utilizados esos elementos, el Maroto quiso cobrar el servicio prestado, pidiendo primero participacion en el nuevo Ayuntamiento y á última hora la Alcaldía interina, para tener el gusto de mortificar á los amigos del Sr. Alvarez Jimenez; pero el Sr. Genovés poseedor de las vacantes en el municipio, ha rechazado esas miserables proposiciones y ha sostenido la candidatura conservadora, pura, sin mezcla de difamadores.

«El Comercio», que cuando se trata de los difamadores, no pone buena cara, y aprovecha las oportunidades que se le presentan para mostrarse defensor de una política seria y digna, ha creído conveniente hacer público, que los conservadores han triunfado en Medina y que han sido rechazadas las proposiciones Marotistas.

Prueba al canto.

«La Crónica», la picarilla «Crónica», que quiere estar bien con todos y concluirá por quedarse como estaba, anunció que habian conferenciado «junti-

do» el Sr. Genovés, el conservador Sr. Flores y el Marotista Sr. Garcia hermano político del Sr. Galindo.

Y «El Comercio» le aplica esta rectificacion, que es un buen cáustico para el general Maroto.

Atencion:

«De los términos en que se daba la noticia parecia inferirse que dichos señores habian venido juntos para cumplir una misma mision, y la verdad es que el Sr. Flores que en efecto ha conferenciado con el Sr. Genovés, como ha ido á ofrecer sus respetos al Sr. Gobernador de la provincia y ha visto á otros muchos amigos, siendo por todos perfectamente acogido, traía á Cádiz un objeto peculiarmente suyo, ó mejor dicho del partido político á que se honra pertenecer. Por cierto que vuelve á Medina satisfecho del resultado satisfactorio que ha obtenido.»

¿Qué tal?

El por cierto que el Sr. Flores vuelve á Medina satisfecho, vale un Perú.

En buen castellano quiere decir: el Sr. Genovés ha complacido á su correligionario el señor Flores y ha dado al Marotista un soberbio puntapie.

## RECORTES.

La opinion pública se impone. «El Diario de San Fernando» que combatió á los fusionistas deslumbrado quizás por las inicuas acusaciones formuladas por el Maroto del partido constitucional, hace justicia á nuestros hombres, condenando hechos y ac-

tos que las personas sensatas han dado el merecido calificativo.

«La Izquierda Liberal» que tambien nos ha combatido, dando cabida en sus columnas á artículos escritos por una mano cobarde, ha despedido á latigazos á esos difamadores y ocupándose de ellos se expresa así:

«¿Qué diremos de la conducta del Sr. del Toro que guiado por alguna ofuscacion quizás, pues conocemos la nobleza de su alma, suministra datos para procesar á sus amigos de ayer?»

¿No advierte el Doctor que las personas de posicion le abandonan?

Los Sres. Barrocal, Amusatégui, Ruiz y Ruiz, Fedriani, Perez, Jordan y Fernandez Macias, que al iniciarse la disidencia formaron á su lado, ¿dónde están hoy?

El mismo Sr. Sagasta, y los señores Gonzales (D. Venancio), Gullon y Alvareda, ¿no están en contacto con los hombres que han seguido al pié de la letra las instrucciones de sus jefes condenando la desastrosa conducta del Doctor?

En nuestra opinion; el señor del Toro en el acto de caer en desgracia su partido ha debido hacer alto y si no queria volver al lado de sus amigos, pudo retirarse; pero nunca asociarse á esas denuncias ni menos á llenar las columnas de su periódico, de insultos y recriminaciones que favorecen al partido conservador.

Observe el Doctor, como los periódicos de Madrid, de procedencia liberal, recojen en sus columnas los artículos políticos de «La Provincia Gaditana», y como hasta «El Comercio» que es refractario á ciertas componendas le concede al periódico que inspira el Sr. Alvarez Jimenez la direccion en la campaña de oposicion, mientras «La Nueva Era» se entretiene en difamar á los que hoy son victimas de los Canovistas

Nosotros que vimos á unos y otros, tenemos adquirida la íntima conviccion de que el señor del Toro, hoy abandonado de la flor y nata del partido Constitucional será mas tarde desairado por los conservadores, pues el fratricidio tiene señalado su pena en el Código».

El mismo periódico sobre el mismo tema, dice así:

«Ahí está el Patriarca de la libertad Sr. Barrocal, cuya presidencia admite gustoso el partido liberal, y á la que no se han opuesto nunca los Alvaristas.

Ahí está el Sr. Amusatégui cuyo único pecado consiste en haber aceptado la Alcaldía sin llevar al Ayuntamiento amigos leales, y que desde luego aceptará al Sr. Barrocal.

Esto cuanto al partido constitucional.

Ahí está el Sr. la Calle, que nunca ha desmentido su amor á la libertad, y que se mostrará propicio á la obra de constituir

el partido liberal de la provincia.

Ahí está el Sr. Manjon, lleno de buenos deseos y alegrándose de que termine ese periodo de difamacion alimentado por los conservadores y sus secuaces.

Unanse todos; búsquese una fórmula, olvidar por un momento á Sagasta y al duque de la Torre, y y sea con el lazo de partido liberal, ya con el deseo de que acaben las farsas electorales, que se cobijen todos, bajo la bandera de moralidad electoral y que «Cádiz recobre su título de «cuna de la libertad».

## ABOGADOS PROCESADOS.

Bajo este epigrafe, ha publicado nuestro estimado colega local *La Provincia*, el siguiente artículo que, por su importancia, transcribimos á continuación:

«Por el auto de procesamiento dictado por la Audiencia del territorio contra la mayoría de la Diputacion provincial, resultan procesados los siguientes letrados:

D. Fernando de los Rios Acuña, que ha desempeñado altos cargos administrativos, habiendo sido gobernador de varias provincias, diputado á Cortes y ordenador de pagos del ministerio de la Gobernacion.

D. Francisco Nicolau y Chevasco, uno de los más distinguidos abogados del ilustre Colegio de Cádiz.

D. Antonio Manrique de Lara, antiguo funcionario de la carrera judicial y abogado de más clientela de la localidad.

D. José Luqué y Beas, abogado de los ilustres colegios de Sevilla y Jerez de la Frontera, de los que más prestigio y reputacion gozan en el foro jerezano, y que se distinguió notablemente como defensor en la célebre causa de la *Mano Negra*.

D. Manuel Poley y Poley, ex-catedrático auxiliar de la Universidad Central y de la Institucion libre, traductor inteligente de importantes obras profesionales, y que por su ilustracion por su integridad y por su rectitud de criterio ocupa uno de los primeros puestos entre los abogados que ejercen la profesion en el Juzgado de Arcos de la Frontera.

D. Juan Pedro Muñoz, distinguido letrado que ha ejercido la profesion con gran acierto y reputacion en Algeciras y Puerto de Santa Maria, estando en esta ciudad al frente de uno de los más acreditados bufetes, cuyo principal falleció no hace muchos años.

D. Miguel Tomás Bohorquez, abogado perteneciente al Juzgado de Grazalema, donde goza de excelente concepto.

D. Juan Revuelto y Abril, que ha ocupado varios cargos en la carrera judicial, habiendo sido últimamente promotor fiscal de Osuna, en el territorio de la Audiencia de Sevilla.

A los que habria que añadir, si no hubiera fallecido, puesto que tambien formaba parte de la mayoría y fué suspenso la otra vez, al dignísimo é integérrimo decano del Colegio de Abogados de Jerez de la Frontera, D. Juan Cerron y Relche (Q. S. G. G.), cuya memoria es tan respetada en aquella localidad, y que era uno de los más eminentes jurisconsultos, no solo de aquel Colegio, sino de todo el distrito de esta Audiencia territorial.

De modo que la honrosa toga, emblema de la noble profesion de la

abogacia, será el traje que vistan esos acusados contra los que sus compañeros, que ejercen el cargo de magistrados, han dictado un auto de procesamiento fundado, no en actos particulares que podian constituir criminalidad, sino en hechos realizados como magistrados populares, miembros de la Asamblea provincial.»

A los datos que anteriormente se suministran acerca de la importancia de la mayoría de los diputados provinciales suspensos, debemos añadir estos otros.

Nuestro querido amigo y correligionario, el notable jurisconsulto señor Don Francisco Nicolau y Chevasco, ha sido Promotor Fiscal.

Y D. Juan P. Muñoz, correligionario muy distinguido tambien nuestro, ha ejercido los cargos importantes de profesor de Derecho en la Academia de Jurisprudencia de Valladolid, á cuyo colegio de abogados se halla incorporado, así como al de Sevilla, de fiscal municipal en dicha capital y en el Puerto de Santa Maria, y de Juez municipal en esta misma localidad.

Si la vista del proceso llega á efectuarse, será, sin duda, un acontecimiento notable.

No creemos se realice.

## NUEVO AYUNTAMIENTO.

Para constituir interinamente el Ayuntamiento de Medina, han sido nombrados los Sres. D. Rafael Flores Tinoco, D. Juan Navarro Benitez, don Manuel Benitez Millan, D. Ramon Romero Garcia, D. Miguel Corchado, Aparicio D. Juan Ruiz Marin, don

chez, D. Antonio Sanchez Orcero, don Juan Perez Mendoza, D. José Cornejo Peguero, D. Ildefonso Andrade Arjona, D. Sebastian del Castillo, don Juan Jimenez Mateo, D. Juan Millan Garcia, D. Francisco Cantalejo Portillo y D. Juan Marin Delgado.

Desde luego está indicado para la Alcaldía el Sr. D. Rafael Flores, reputado médico en aquella ciudad y conservador puro.

Los demás individuos que componen el nuevo Ayuntamiento, pertenecen tambien al partido conservador y son vecinos honrados.

Queremos al adversario, noble y leal, y como á tales reconocemos al nuevo Ayuntamiento de Medina, al que combatiremos con todas nuestras fuerzas dentro de las condiciones que nos impone la decencia y la amistad personal.

Otro nuevo Ayuntamiento ha sido en nuestra provincia, sometido al OJEO de los delegados nombrados por el partido conservador; el de Conil.

Las visitas se conceden á *racimo*.

El Contador del Ayuntamiento de Cádiz es el encargado de *dimitir* ó buscar elementos para la suspension de los Ayuntamientos de Jimena, Conil y Vejer.

Siga la procesion.

Y mientras tanto *El Comercio* callado. Del mismo modo se le contesará otro día.

Adelante.

## LEGALIDAD AL USO.

Ya hablamos ayer del nombramiento del Sr. Gay, hecho contra ley y contra las prescripciones del artículo 58 de la ley provincial y hoy debemos añadir que, segun noticias, se interpondrá contra este nombramiento ilegal el recurso correspondiente.

El anterior suelto es de *El Programa*.

Nosotros creemos que el Sr. Gay no admitirá el nombramiento de un ministro conservador, pues precisamente el Sr. Gay, no ha ocultado su disgusto al ver á Maroto en inteligencia con los conservadores.

Y sobre todo, el Sr. Gay, tiene en sus venas sangre liberal.

Si nos equivocáramos y el veterano Gay aceptase la limosna, lo sentiríamos por el Sr. Gay y por nosotros, que tenemos fé y respetamos la ancianidad.

*La Crónica* debe estar satisfecha de sus trabajos de equilibrios.

Desliza la palabra de falsificador escrita por encargo y la utilisan los difamadores, echando el muerto á *La Crónica*.

Parecia natural que *La Crónica* hubiera rectificado, si como creemos, su objeto no ha sido injuriar á personas que le dispensan su amistad; pero *La Crónica* se pasa de lista y no extrañaremos verla sometida á los tribunales, si insiste en su conducta.

## CARTA DE ALGODONALES.

Si quitarle ni ponerle cosa alguna por nuestra parte, publicamos á continuación la carta de Algodonales que ayer hemos recibido.

Sr. Director de LA PROVINCIA GADITANA.

Muy señor mio y de toda mi consideracion: Aunque no tengo el gusto de conocerle personalmente, me atrevo á molestarle rogándole se digna publicar la presente carta en el periódico del cual es V. digno jefe.

Antes de entrar en el asunto que me ocupa, diré á V. que no me mueve á ello pasion alguna, ni enemistades particulares de ningún género, sino desmenuzarse

liberal conservador, que es la siguiente:

Una coalicion contra el partido constitucional compuesta de poco más de una docena de personas (contando los que saben firmar) y entre ellos se encuentra D. Ramon de Troya y Roldan, que siempre y en la actualidad representa á la union republicana en esta localidad, y otro que como D. Antonio Sanchez Troya, dice representa en este pueblo la politica de D. Cayetano Toro; y sin embargo, hace causa comun y es de los más entusiastas de la microscópica fraccion conservadora.

De los demás individuos solo le digo que hace tres años eran los más fieles del partido constitucional sin tener otro ideal político para ingresar en el campo conservador, que un disgusto personal con la autoridad local de la actualidad.

¿Puede darse señor Director mayor antagonismo de ideas ni más inmundicia política? A la consideracion de los hombres sensatos de la provincia, deje el calificativo que merece semejante modo de proceder; porque yo creo que sus jefes no le habrán aconsejado que se unan á los conservadores para combatir á los liberales, y si lo hacen por vengarse de una ofensa personal, abierto tienen el campo donde se contienen las cuestiones personales, sin necesidad de recurrir al disfraz político.

Antes de despedirme de V. le diré que hace unos dias tenemos en esta la grata visita de D. Leonardo Restan, delegado del Sr. Gobernador contra este Ayuntamiento, del cual se prometen los señores de que le hablo anteriormente muchas esperanzas; de modo que si por desgracia se confirman sus deseos, tendremos un municipio que será una charada imposible de descifrar políticamente y compuesto en su mayoría de los cantonales del 73 por no tener otras personas á quien recurrir. ¡Medrado estaría el país con Ayuntamientos, como el que nos espera!

Sin más le dá las gracias anticipadas, su atento y S. S. Q. B. S. M.

JUAN PEREZ ANCHIZ.

Algodonales 11 de Marzo de 1884

TARIFA.

De una carta de la expresada ciudad, que ayer publica *El Programa*, copiamos los siguientes párrafos:

«El partido conservador se halla aquí en plena disolución, desde la exaltación, al Ayuntamiento, del señor Morales, hoy alcalde interino por obra y gracia del Sr. Marqués de Francos, que allá en la corte sólo se cura de que le envíen el acta de diputado á todo trance.

«No hay sino reflexionar sobre este antecedente, que ahora es oportuno sea recordado al público de Cádiz. Hace poco más de dos años, en la mañana del 9 de Julio de 1881, ese mismo Morales era encerrado en la Cárcel pública de esta ciudad por la Guardia civil. Al frente de un grupo de desgraciados, todos armados de gruesos garrotes, acababa de atacar y herir gravemente en plena calle al secretario interino de este Ayuntamiento, al dar principio la elección municipal y en ejecución de un plan dirigido por Robledo, agente electoral entonces del conde de Niebla, Alterados los ánimos al calor de la indignación, la multitud aglomeróse pidiendo la cabeza de Morales; y los 60 guardias civiles, de antemano reconcentrados aquí al mando de un pundonoso comandante del benemérito cuerpo, dispersaron á culatazos los grupos, encarcelando á los más recalcitrantes. A los dos días, la noche del 11, todavía fuertes retenes de la Guardia civil tenían que recorrer las calles hasta el día, y fué preciso que el Juzgado de Algeciras se trasladara aquí el 12, por orden telegráfica del presidente de la Audiencia de Sevilla, Sr. Alix, para que los ánimos se calmaran en vista de que iba á funcionar la justicia, desagraviando á estos pacíficos habitantes.

«La causa criminal incoada aquella día se halla en apelación, pendiente, hoy aun, ante la Sala de Sevilla; y á sus resultas está sujeto, en primer lugar, Morales, con siete ú ocho más. ¿Y á ese hombre, se le hace concejal interino? ¿Y á los que él designa, de antemano comprometidos á votarle alcalde? ¡Oh, qué gran país este!»

Todos los periódicos de Jerez elogian el discurso pronunciado por nuestro querido amigo el Sr. Luqué, en el acto de la pública que ha tenido lugar en la Audiencia,

masa y balanceada acreditada palmatoria de la

De La Iberia:  
El Sr. Camacho que defendía al procesado tuvo también ocasión de lucir sus condiciones oratorias.

Es la opinión general, que ambos discursos han sido los mejores que se han oído en aquella Audiencia.

Felicitemos á nuestro amigo particular el Sr. Luqué, ya reputado como uno de los mas distinguidos letrados de Jerez y al Sr. Camacho, que aun cuando no siempre utiliza su talento en buena lid, no le podemos negar que lo tiene.

De nuestro apreciable colega jerezano *El Guadalete*, cuya independencia nadie podrá poner en duda, son los siguientes párrafos:

«Es el tiempo, gran maestro de verdades, el que ha de probar en su día si la razón está de parte del *Guadalete* ó del *Diario de Jerez* en el pronóstico sobre el cacareado proceso que nuevamente se forma á los 18 diputados provinciales. Se escribirán pliegos de papel sellado durante algunos meses, y despues... nada. Otro sobreesamiento, y declaración, además, de completa inculpabilidad á la gran mayoría de los diputados: esto es lo que sucederá y no otra cosa.

¿Les pasó algo á aquellos famosos canónigos cuyas habilidades tan al desnudo puso con su conocida elocuencia el jefe de los conservadores jerezanos? Pues igual suerte tendrán los fusionistas.

Créalo así nuestro caro colega el *Diario*, y no se obstine en hacer ver lo blanco negro.»

«De la cita de *La Nueva Era* no diremos nada, porque pertenece al país de Babilonia.»

«Y qué diremos al ver que de las huestes de los referidos canónigos se sacan elementos para regenerar la provincia? ¿Y no quiere el *Diario* que

veamos la carátula de Momo en todo esto!»

«nuncia la *Crónica* que el señor Santa Cruz, que hasta ayer no se encargaría de la ordenación de pagos, hallará en la caja provincial la gran cantidad de 46 pesetas en efectivo metálico.»

«Allá por Agosto, en otra entrega de fondos, resultó solo dentro de la caja un perro chico.»

UN GOBERNADOR.

Véase lo hecho por el de Ciudad-Real.

En el número 114 del *Boletín Oficial* de la provincia de Ciudad-Real, fecha 7 del corriente mes, aparece un extracto de la sesión celebrada por aquella diputación en 20 de Febrero anterior, con asistencia y bajo la presidencia del gobernador civil, D. José María Gonzalez Serrano.

El señor gobernador pronunció un largo discurso, del que copiamos este párrafo:

«El día en que el partido conservador haya cumplido su difícil misión; el día en que el partido liberal esté ORGANIZADO BAJO LA BASE DE LA IZQUIERDA DINÁSTICA, sabrá retirarse sin necesidad de que se haya apelado á sacar las tropas insurreccionadas de los cuarteles, y hará votos fervientes porque ese nuevo partido conduzca al país por derroteros de la felicidad más completa.»

El comentario que merecen estas palabras, pronunciadas por un gobernador ante una corporación no política, no tiene nadie necesidad de hacerle; con elocuente sobriedad le hizo en la misma sesión el diputado vicepresidente Sr. Morales del Campo, contestando al Sr. Gonzalez.

«Yo, señores—dijo—me extendería en grandes consideraciones, si no estuviera mi ánimo bajo el peso del cansancio que proporcionan las operaciones de quintas. A no ser por esto, haría constar, ante todo, que me encontraba muy lejos de apreciar la cuestión política como el señor gobernador, porque mis ideas están muy distintas de las que ha vertido el jefe de la provincia. Dejando consignado este hecho, prescindo de ocuparme de esto, POR VEDARMELO LA INDOLE DE ESTA CORPORACION, á la que tengo que acudir para dar cumplimiento á las que me son encomendadas, y me voy á los que me quedan.»

Después de haberse referido ir á dar gracias á los periódicos liberales que le han defendido, pero que se lo han impedido órdenes superiores.

El padre Mon se hospedará en Sevilla en la calle de las Palmas.

La aristocracia femenina de la Corte se ha dividido en el modo de apreciar este asunto.

Dividense las aristocráticas damas en tres grupos:

Monistas, anti-monistas y moninas.

Pertenecen al primer grupo, las que defienden sin restricción de ningún género al reverendo jesuita.

Comulgan en el segundo grupo las que sin olvidar sus sentimientos religiosos, por otras consideraciones censuran más ó menos desudamente al padre Mon.

En cuanto á las moninas, se abstienen de formular explícitamente su opinión acerca de tan intrincada cuestión: son las pollas.

Y hacen bien.

Así resultan más moninas.

Y eso que no necesitan del incidente del Sagrado Corazon para serlo de veras.

PARTIDA DEL PADRE MON.

El Lunes en el tren de Andalucía salió de Madrid con dirección á Sevilla el celebre desterrado el R. Padre Mon, y las hijas de confesion, huérfanas del padre espiritual, acudieron desde muy temprano á manifestarle su afecto.

A las siete y media celebró la misa en el oratorio de San Ignacio de Loyola, y dió la comunión á más de 100 señoras.

Cuando terminó la sagrada ceremonia, el padre, desde el presbiterio, las dirigió una tierna plática de despedida, basada en el lema *Debemos conformarnos con la voluntad de Dios.*

En la sacristía recibió luego á un gran número de señoras. Una comisión de éstas le entregó un magnifico estuche que contenia un servicio completo para la celebración de la Misa. El cáliz, la patena, la bandeja, las vinajeras, la campanilla, todo era de oro primorosamente labrado.

Sobre el marroquin encarnado del precioso estuche, rodó, dejando negra huella, más de alguna mal contenida lágrima, y lágrimas y besos recibieron á porfia las blancas, gruesas y bien cuidadas manos del perseguido padre, que visiblemente conmovido á todas daba su bendición.

A las doce y media se retiró para almorzar, y no pudo hacerlo con tranquilidad, porque comenzaron á llegar visitas. Docenas de pañuelos bordados, negros guantes de fino punto de rica seda torzal, medias de puro estambre punto á punto formadas en noches de vela por afligidas devotas, solidos de raso negro, todas llevaban algun recuerdo al desterrado.

A las cinco se aisló para rezar sus oraciones, y ya no salió nada más que para ir al tren.

En el andén de la estación del Mediodía estaban los marqueses de la Romana, de AguilaFuente y de Fontanar, el conde de Fuentes y otros.

Todos rodearon al padre que vestido con un balandran negro y un sombrero redondo y flexible como los de los curas franceses, fué colocando sus sacos y maletas en un departamento de primera.

Accediendo á las súplicas del padre no ha bajado á la estación ninguna señora para despedirle.

Allí ha dado su mano á sus amigos y ha conversado largo rato con los señores de la familia de los que

gracias á los periódicos liberales que le han defendido, pero que se lo han impedido órdenes superiores.

El padre Mon se hospedará en Sevilla en la calle de las Palmas.

La aristocracia femenina de la Corte se ha dividido en el modo de apreciar este asunto.

Dividense las aristocráticas damas en tres grupos:

Monistas, anti-monistas y moninas.

Pertenecen al primer grupo, las que defienden sin restricción de ningún género al reverendo jesuita.

Comulgan en el segundo grupo las que sin olvidar sus sentimientos religiosos, por otras consideraciones censuran más ó menos desudamente al padre Mon.

En cuanto á las moninas, se abstienen de formular explícitamente su opinión acerca de tan intrincada cuestión: son las pollas.

Y hacen bien.

Así resultan más moninas.

Y eso que no necesitan del incidente del Sagrado Corazon para serlo de veras.

ORGANIZACION DEL FOLK-LORE ANDALUZ.

III. El centro andaluz como parte integrante del español.

En conformidad con las Bases del *Folk-Lore Español* se instituyó en Sevilla el centro regional andaluz, el día 28 de Noviembre de 1881, aceptando aquellas en toda su extension y proponiéndose estimular á las demás sociedades análogas que se creen en España, para que acepten á su vez el contenido de las instrucciones que se marcaban por el iniciador de la institucion nacional, el doctor D. Antonio Machado y Alvarez, á quien de derecho corresponde la dirección de los trabajos y publicaciones del género que nos ocupa.

La Sociedad Andaluza, eminentemente recolectora é investigadora, como todas sus homólogas; cuyo principal cuidado consiste en el acopio y archivo de los datos, noticias, citas, trabajos, monografías, colecciones, libros y cuantos materiales folklóricos recojan y remitan los sócios, corporaciones y particulares, para su estudio y publicacion; ha dirigido su voz, en diferentes ocasiones, por medio de escritos, circulares y artículos, á todas las provincias de esta hermosa é hidalga region, á fin de conseguir el auxilio y la cooperacion de todas ellas concertada en la patriótica empresa que se propone.

El mejor órden en la recolección de materiales y la buena distribución en los trabajos que se realicen, exigen de suyo que la *Sociedad* esté formada por ocho centros provinciales y subdividida en aquellas secciones parciales, ó pertenecientes á las cabezas de partido, que la experiencia ó necesidad aconseje. La principal organización, pues, del *Folk-Lore Andaluz* estriba en la formación y concierto de sus secciones de provincia.

En el siguiente artículo nos ocupamos de ellas y trataremos, en los sucesivos, del objeto de las publicaciones y excursiones y de la organización interna de la Sociedad.

IV.

Los centros Provinciales Andaluces.

Estos centros reciben las siguientes denominaciones:

- Folk-Lore provincial de Sevilla.*
- Folk-Lore provincial de Málaga.*
- Folk-Lore provincial de Cádiz.*
- Folk-Lore provincial de Granada.*
- Folk-Lore provincial de Huelva.*
- Folk-Lore provincial de Almería.*
- Folk-Lore provincial de Córdoba.*
- Folk-Lore provincial de Jaen.*

Todos concertados constituyen EL *FOLK-LORE ANDALUZ*, cuya junta directiva general residirá en la capital de la region, como representante de toda ella: residiendo las directivas provinciales en las capitales de las mismas.

Estas representaciones provinciales, concedoras realmente de los medios más adecuados al logro de sus respectivos fines, podrán constituirse del modo y forma más convenientes, teniendo en cuenta las generales instrucciones y procurando siempre la unidad de acción y la fraternidad que

si fueran necesarias en toda una comunidad igualmente interesante y á más de ello vasta, noble y justa.

Los vínculos de union que se recomiendan á todos los centros regionales tienen también su lugar en este caso. Y al efecto, los provinciales andaluces, verdaderos miembros del *Folk-Lore Andaluz*, contraerán la ineludible obligación de dar cuenta semestral ó anual de sus trabajos á la directiva general; enviarán ejemplares de cuantas publicaciones realicen; y procurarán sostener entre si una eomunicacion viva y continua. La recolección, acopio y publicacion de materiales folklóricos, de todo género, se harán bajo un plan comun y en la forma que establecen las bases generales que hemos extractado en el segundo artículo.

Los congresos regionales se celebrarán con el concurso y representación legitima de las provincias, pudiendo asistir y tomar en ellos parte activa las demás regiones, hermanas nuestras, que se constituyan en la nacion. El congreso regional, verdadero momento, valgan los términos, de acción mútua, es una de las más importantes manifestaciones de la vida de la asociación, puesto que en él, hallando los trabajos crecido impulso, se acordarán cuantas mejoras se refieran á la realización del objeto y sus fines y de su planteamiento científico, y se modificará, ampliará y corregirá segun saludable experiencia y acertada observacion.

ALEJANDRO GUICHOT Y SIERRA. Secretario general de Folk-Lore Andaluz.—Sevilla y Enero de 1885.

EL PRESUPUESTO DE GUERRA.

Consideramos llegada la oportunidad de estudiarle en cuanto tenga de injustificado ó digno de reforma, despues de las observaciones que nos han sugerido los datos que le sirven de base, y de haber hecho notar en anteriores artículos la desproporcion

existente entre lo consumido por los cuerpos armados del ejército y lo asignado á las demás atenciones del ramo de Guerra.

Apartándonos del órden seguido en la confección del presupuesto, nos ocuparemos, en primer término, de los gastos del material, y dejaremos para más adelante los del personal, con el fin de exponer la organización militar, que en nuestro concepto podría adoptarse como más beneficiosa al Estado y á la fuerza pública, ya que reputamos la actual en extremo defectuosa.

Bajo el epigrafe de *Material de la Administración central*, y constituyendo el cap. II, figuran las primeras partidas que solicitan nuestra atención, ascendentes á la total suma de 242.995 pesetas, distribuidas en la siguiente proporción:

	Pesetas.
Gastos é impresiones del ministerio	242.995
Gastos del Consejo Supremo de Guerra y Marina.	16.995
Idem de las direcciones y vicariato castrense.	123.090
Idem de la Junta Superior consultiva de Guerra.	3.000
Total.	242.995

No hay posibilidad de determinar con exactitud la aplicación dada á esas cantidades, porque estando englobados en una sola partida los diversos gastos de cada dependencia, falta la base para todo cálculo y se desconocen las verdaderas necesidades del servicio.

A pesar de que ni por deducción cabe apreciarlas, toda vez que no se publican las cuentas justificativas de lo invertido por tal concepto, cabe calificar de excesivos ciertos gastos que á si propios se denuncian, dada la organización y elementos de las respectivas oficinas.

Veinte mil pesetas para gastos é impresiones del ministerio, constituyen una suma demasiado crecida con relación á las necesidades de aquel centro, y atendidos los valiosos medios que le proporciona el depósito de la Guerra, al cual se destinan otras 20.000 pesetas para material, con independencia de las 9.000 asignadas á la dirección general de Estado Mayor.

Aun imperando el sistema del expediente en el primer centro ofi-

cial, y suponiendo que todos los funcionarios dedican las horas de oficinas al ejercicio de la escritura, sería excesiva tan cuantiosa asignación para invertirla en objetos de escritorio, cuya adquisición se logra á módico precio.

Pudiera creerse que las impresiones exigen respetable gasto, pero ¿cuáles ha de hacer el ministerio de la Guerra y como las hace? Las leyes y disposiciones de carácter general, que no sean por su índole reservadas, deben publicarse en la *Gaceta* sin comunicárselas particularmente á las autoridades, con arreglo al real decreto de 9 de Marzo de 1851; y los reglamentos, ordenanzas, tácticas y otros trabajos cuya propiedad está reservada al Depósito de la Guerra, se imprimen, publican y venden por esta dependencia.

Por cierto que ignoramos el destino de los ingresos obtenidos en la enagenación de tales obras. ¿Donde figuran? ¿En qué se invierten? Seguramente no serán del todo despreciables, ya por la aceptación de que gozan semejantes publicaciones, ya también por el escaso coste de una imprenta que suele estar servida por individuos del ejército y rara vez por paisanos, á quienes se apela cuando los licenciamientos aminoran el personal militar.

Las consideraciones relativas á lo valioso de los recursos obtenidos por la imprenta del Depósito de la Guerra, son de igual manera aplicables á las logradas en algunas direcciones con la publicacion de Boletines ó Memoriales. Un periódico militar anunciaba poco tiempo há que alguna dirección ha llegado á reunir 50.000 duros como producto de sus cricones; despues de cubrir todos sus gastos; y nosotros en vista de tan elocuente dato, preguntamos: ¿por qué los beneficios obtenidos por el Depósito de la Guerra y las direcciones generales, no han de aumentar los ingresos del Estado? ¿Por qué si así no se actúa

ma conveniente, no han de aplicarse á los gastos de material disminuyendo las partidas que por este concepto figuran en presupuesto?

En caso de que tampoco esta solución se creyese aceptable, podría optarse por otra más radical y más justa; la de suprimir todos los Boletines y Memoriales de las direcciones, y publicar un Diario Oficial del ministerio de la Guerra, obligando á las autoridades militares y jefes de cuerpo á suscribirse. Su producto y las menores necesidades que con su publicación sentirían los centros del ejército, economizarían en todo ó en parte los gastos de material, y harían desaparecer las fuertes partidas asignadas al ministerio y Depósito de la Guerra, y las de 20.000 y 25.000 pesetas que están respectivamente asignadas á las direcciones de Infantería y Administración militar.

#### CORREO DE CUBA.

Recibimos por la vía de los Estados-Unidos las siguientes noticias:

De la Habana telegrafía con fecha 23 de Febrero *The New-York Herald*, refiriéndose á despachos de Sancti-Spiritus, «que los hermanos Chamendez y otros bandidos se habían embarcado para Santo Domingo, y que los propietarios de Providencia y Santa Clara les habían dado una suma para que abandonaran la isla, alegrándose de desembarazarse de ellos tan fácilmente.»

—Un periódico de la Habana se queja del retraso de los asuntos en la contaduría general de Hacienda, donde ahora se están examinando los correspondientes á Setiembre de 1880.

—Adelantan con actividad los trabajos para la reconstrucción del muelle de Matanzas.

—En la *Gaceta* oficial se ha publicado la convocatoria y pliego de condiciones para el remate que ha de celebrarse para adjudicar al mejor postor el servicio de correos entre Cuba, Santo Domingo y Puerto-Rico. La subvención que ofrece el Gobierno es de 6.000 pesos mensuales, con más las ventajas que á los barcos correos se conceden.

—El señor obispo de la Habana se encuentra últimamente girando la visita pastoral en el poblado de Pilotos, perteneciente á la parroquia de Consolación del Sur.

—Ha fallecido en Matanzas el oficial cuarto interventor que era de aquella Administración de Correos, D. Ramon Fernandez.

—En Matanzas son esperados de un momento á otro unos 400 inmigrantes de ambos sexos de las islas Canarias, los cuales se dedicarán á los trabajos de campo ó al servicio de la población.

#### TELEGRAMAS EXTRANJEROS.

Lisboa 11.—Cámara de los Diputados.—Se aprueba la totalidad del proyecto de reforma electoral que comprende el escrutinio por lista, representación de las minorías, y elección de diputados por acumulación de votos.

Paris 11.—El subsecretario del ministerio de Marina ha dirigido á Mr. Guillot, diputado por el departamento de Isore, una carta fechada el 8 del corriente, contestando á otra del mismo Mr. Guillot sobre la proclama del general inglés Gordon, referente á la esclavitud en el Sudan, que segun Mr. Guillot es de tal naturaleza, que recrudescerá el tráfico de esclavos en la costa oriental de Africa. El subsecretario trasmite á dicho señor una carta del ministro con las instrucciones dadas á los comandantes de los buques de la marina francesa, ordenándoles formalmente ejercer una vigilancia muy activa sobre los buques que naveguen bajo el pabellon francés, ó estén colocados bajo el protectorado francés. Respecto á los buques que naveguen sin bandera y cuyos papeles no estén en regla, serán considerados como piratas, no creyendo necesaria ninguna otra instrucción sobre este punto.

Respecto á los buques que naveguen con pabellon extranjero, nada se dice, porque no podría ejercerse vigilancia sobre ellos, ni visitarlos, sin violar el derecho de gentes.

Paris 11.—La prensa intransigente combate duramente á la mayoría de la comisión de la Cámara de

diputados por haber desechado la proposición de Clemenceau pidiendo el envío de delegados á Anzím que interviniesen entre los patronos y los trabajadores declarados en huelga.

Londres 11.—Cámara de los Comunes.—Sesion de la noche última. Se aprueban los créditos extraordinarios pedidos por el gobierno, con destino á la guerra del Sudan.

El ministro lord Hartington, contestando á una pregunta, confiesa que el gobierno inglés no ha podido menos de sorprenderse al tener noticia de que el general Góndon recomienda eficazmente el nombramiento de Zobeig-Bajá para el cargo de gobernador general del Sudan.

Añade que se han pedido explicaciones por telégrafo al general Góndon.

**Colegio de S. Carlos de Borrao,** de 1.ª y 2.ª enseñanza, Puerto Real mil de Vaqueros núm. 16, bajo la dirección de D. José Diaz y Martiuz.—El crédito de este establecimiento garantiza los adelantos de los alumnos que á asistan, como lo confirman el haber sido premiados con buenas notas todos los que aprueban presentados á exámenes en los últimos verificados en Junio.—El Reglamento del Colegio se enviará á todo el que lo solicite.—Se admiten pupilos.

**Taller de Modista de Josefa** Rodriguez de Franco: se confeccionan trajes con perfeccion y elegancia. Enrique de las Marinas 23.

**Entre Cádiz, Sanlúcar, Sevilla** y Huelva, vapores Gádiz Anila Maria Gracia.—Estos buques salen una ó dos veces por semana de Cádiz á Sevilla y vice-versa, haciendo escalas en Sanlúcar en todos los viajes, y en Huelva cuando hay oportunidad de fiestas, como tambien para Algeciras, Gibraltar y Cádiz.—Consigatarios, sus dueños D. Antonio Millan é Hijo, calle Nueva, núm. 35

**La Bota Blanca.**—Gran zapateria, donde se confecciona toda clase de calzados con esmero y prontitud: Calle de Bilbao, 21.

#### ULTIMA HORA.

**Agencia telegráfica y postal** de la

#### CRONICA DE CÁDIZ.

**Fabra y Madrileña.**

Madrid 13 á las 9'45 de la mañana. Recibido á las 12'30 de la noche.

La reunion de periodistas verificada en la redacción de «El Dia.» ha dado lugar á una luminosa discusion acerca del estado actual de la prensa.

Se acordó protestar contra la aplicacion de la ley provincial á los delitos de imprenta, uniéndose en una accion comun contra los funcionarios que aplica á la ley.

Agencia Fabra.

#### SECCION RELIGIOSA.

**Santo de hoy.**—Sta. Matilde.

**Santo de mañana.**—S. Longinos.

#### CULTOS.

**Jubileo.**—En la iglesia de San Antonio

Mañana en la misma iglesia.

Se manifiesta á las ocho y se oculta á las seis de la tarde.

#### SECCION OFICIAL.

**GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA** de Cádiz.

Orden del 13 de Marzo de 1884.

—Servicio para mañana.—Jefe de día: el Sr. O de Extremadura Don Nicolas Perez Marzal.

Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Hospital y provisiones el 2.º capitán de Artillería.

Vigilancia por la plaza Alava.

De órden de S. E.—El coronel teniente coronel Mayor, **Alfonso Marquez.**

#### Alcaldía Constitucional

#### DE CADIZ.

**Estado de los servicios que se ejecutaron ayer por la Administración municipal, con los datos que á continuacion se expresan:**

Existencia de presos en la prevencion civil, 2.

Idem idem en la cárcel, 185.

Idem de reses en la dehesa de Alouña, 00.

Certadas en el Matadero, 00 con 00 kilos.

Idem cerdas, 83 con 3.º40 1/2 kilos.

Lanares, 1 con 15 1/2 kilos.

Jornales devengados por los trabajadores del mismo, 31 hombres... Ptas. 86'75

Empedrado.—Jornales de 15 hombres... 40'25

Material... 08'50

Madróna.—Jornales de 00 hombres... 0'00

Material... 0'00

Camino de la ronda.—Jor-

nales de 10 hombres... 18 00  
Material... 00 00  
Jardines y paseos.—Jornales de 22 hombres... 52 25  
Material... 0 3 0  
Cementerio.—Jornales de 09 hombres... 20'94  
Material... 0 0 0  
Asilo Gáditano.—Manutencion de 127 asiados, de los empleados y sirvientes... 56'76  
Cadáveres sepultados, 6.  
Cádiz 13 de Marzo de 1884.

#### SECCION MARÍTIMA.

#### MAREAS DE HOY.

Primera alta á las 03 y 02 mañ.  
Primera baja á las 9 y 10 tarde.  
Segunda alta á las 03 y 7 noche.  
Segunda baja á las 09 y 25 tarde.

#### Afecciones Astronómicas.

Sale el Sol á las 6 y 14 y pónese á las 6 y 06.  
Sale la Luna á las 07 y 57 pónese á las 06 y 53.

Para Tarifa, Algeciras, Gibraltar y Málaga, admitiendo carga á flete corrido para Tanger, Ceuta y Tetuan.

El vapor español

JAMES HAYNES,

su capitán D. Juan Curell, saldrá de este puerto todos los Jueves y Domingo á las seis de la mañana. Admite carga y pasajeros.

Tambien admite carga á flete corrido y pasajeros para los Estados-Unidos, con trasbordo en Gibraltar á los vapores de la compañía de *El Ancla*.

Precios del pasaje para Algeciras.—1.ª camara, 80 rs.—2.ª idem, 60.—3.ª, cubierta, 40.

Los billetes que se expandan á bordo del vapor, sufrirán un aumento de 10 rs.

Consigatarios, Cruz de la Madeira núm. 7,

Sons oh Thomas Haynes.

#### VAPOR EMILIA.

**Servicio de viajeros entre Cádiz y el Pto. de Sta. Maria.**

Salidas del Pto. Salidas de Cádiz.

DIA 13

11 00 mañana. | 12 00 mañana.

01 00 tarde. | 02 00 tarde.

03 00 idem. | 04 00 idem.

DIA 14.

06 15 mañana. | 11 30 mañana.

12 30 tarde | 2 00 tarde.

3 00 idem. | 04 00 idem.

#### VAPOR SAN ANTONIO.

Servicio diario

Cádiz, Puerto Real y Carraca y el dique de la Comp. Trasatlántica.

Salida del Pto. Real á Cádiz... 7'15 mañ.

De Cádiz á la Carraca y Puerto Real con escala en el dique... 9 id.

De Carraca á Puerto Real y Cádiz... 10 id.

De Pto. Real á Cádiz... 11 id.

De Cádiz á Puerto Real y Carraca... 1 tarde.

De Puerto Real á la Carraca... 2 id.

De la Carraca á Cádiz y Carraca... 3 id.

De Cádiz á Pto. Real... 4'15 id.

Departamento de Marina y sus Colegios: Farmacia de MORIMO NEQUEL, Arana, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100.

Departamento de Marina y sus Colegios: Farmacia de MORIMO NEQUEL, Arana, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100.

Departamento de Marina y sus Colegios: Farmacia de MORIMO NEQUEL, Arana, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100.

Departamento de Marina y sus Colegios: Farmacia de MORIMO NEQUEL, Arana, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100.

Departamento de Marina y sus Colegios: Farmacia de MORIMO NEQUEL, Arana, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100.

Departamento de Marina y sus Colegios: Farmacia de MORIMO NEQUEL, Arana, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100.

Departamento de Marina y sus Colegios: Farmacia de MORIMO NEQUEL, Arana, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100.

Departamento de Marina y sus Colegios: Farmacia de MORIMO NEQUEL, Arana, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100.

Departamento de Marina y sus Colegios: Farmacia de MORIMO NEQUEL, Arana, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100.

Departamento de Marina y sus Colegios: Farmacia de MORIMO NEQUEL, Arana, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100.

Departamento de Marina y sus Colegios: Farmacia de MORIMO NEQUEL, Arana, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100.

Departamento de Marina y sus Colegios: Farmacia de MORIMO NEQUEL, Arana, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100.

Departamento de Marina y sus Colegios: Farmacia de MORIMO NEQUEL, Arana, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100.

Departamento de Marina y sus Colegios: Farmacia de MORIMO NEQUEL, Arana, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100.

Departamento de Marina y sus Colegios: Farmacia de MORIMO NEQUEL, Arana, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87,

